Informe parcial Nº	1
Periodo del informe	06/03/2023-05/04/2023
Fecha en que se rinde el informe	08/04/2023
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA
Documento	1.026.254.168
Supervisor	Juan Carlos Mendoza Gomez
Cargo	Secretario De Despacho Secretaría de cultura
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN DE LAS ESCUELA DE DANZAS Y DIRECTOR ARTÍSTICO Y COREOGRÁFICO DE BALLET Y DANZAS CONTEMPORÁNEAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RECREARTE, ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.
Fecha de suscripción contrato	03/03/2023
Fecha de inicio del contrato	06/03/2023
Nº disponibilidad presupuestal	• 202300511
Nº Registro presupuestal	• 202300518
Valor inicial del contrato	$ 10.135.320,00
Valor adición	
Plazo de ejecución inicial	3 MESES
Prorroga Nº	
Plazo de ejecución final	
Fecha de suspensión	
Fecha de reinicio	
Fecha de terminación	05/06/2023

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en el informe entregado el 08 de abril de 2023 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Especificas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del 06 de marzo al 05 de abril de 2023.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Cuenta de cobro No. 001
- Informe de gestión en el periodo comprendido del 06 de marzo al 05 de abril de 2023.
- Pago de planilla parafiscales (EPS-AFP-ARL)

PTorres

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. DI-2023-0330

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
Realizar el acompañamiento en la coordinación de la escuela de danzas, director artístico y coreográfico de ballet y danzas contemporáneas en las escuelas de formación artística y cultural recrearte.	• En el presente periodo se realizó acompañamiento en la coordinación de danza por medio de reuniones y planeaciones convocadas por el secretario de cultura y director de la escuela Recrearte, estableciendo estrategias de convocatoria, inscripciones a usuarios nuevos y antiguos, manual de convivencia, formatos para entrega de informes, horarios del área de danza centralizados y descentralizados, al igual que capacitación de "Qué es ser un coordinador" y sistema de gestión de calidad. Como director artístico y coreográfico de ballet y danza contemporánea, se realizó convocatoria e inscripción para usuarios nuevos y antiguos al igual que horarios y requisitos para asistencia de clase. **Evidencias** ▪ WhatsApp Image 2023-04-13 at 7.20.48 PM (1).jpeg	**CUMPLE** Dentro de los acompañamientos planteados en este ítem, se recomienda mantener un control permanente de su equipo, y exigir los resultados esperados frente a la población atendida y el cumplimiento de cada uno de los compromisos.
Realizar acompañamiento pedagógico, metodológico, artístico, logístico y administrativo al equipo de docentes del área de danzas pertenecientes a la escuela recrearte, para el fortalecimiento de los procesos de manera integral.	• En el presente periodo se realizó acompañamiento pedagógico, metodológico, artístico, logístico y administrativo al equipo de docentes del área de danza a través de reuniones generales en el C.I.C. En estas reuniones se abordaron temas como cobertura, horarios, fechas de entrega de informes, formatos de informes. Por otra parte, se está organizando cronograma para realizar reuniones de manera individual con cada uno de los docentes para tocar temas específicos de cada línea dancística.	**CUMPLE** Este acompañamiento debe garantizar solides y cumplimiento de su equipo de trabajo frente a cumplimiento de horarios, estrategias de convocatoria, mínimos de población atendida y calidad y cantidad en cada uno de los programas dansisticos de su area.
Realizar el acompañamiento al seguimiento de los índices de cobertura de cada uno de los procesos de danza	• En el presente periodo se realizó el acompañamiento al seguimiento de los índices de cobertura de cada uno de los procesos de danza, a través de convocatoria e inscripción para usuarios nuevos y antiguos. Se indicó a cada uno de los docentes que en cada una de las clases se debe llegar a un mínimo de 15 y máximo de 25 participantes, atendiendo a la capacidad instalada y cronograma de clases. Se están buscando estrategias para cumplir este objetivo. **Evidencias** ▪ WhatsApp Image 2023-04-13 at 7.20.47 PM.jpeg	**CUMPLE** Actualmente no se da cumplimiento a la cobertura proyectada para el area
Asesorar en la planeación, organización y desarrollo de las actividades y eventos propios de su área y o que convergen en los programados por la secretaría de cultura y la escuela recrearte, o de apoyo a la administración municipal	• Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación. Están pendientes reuniones de área para asesorar y planear cumpleaños de Sopó y día de la danza.	**CUMPLE**
Apoyar las acciones de gestión, frente a los entes culturales locales, departamentales, nacionales e internacionales a que haya lugar, en pro de la promoción, divulgación, circulación, de toda la plataforma musical de la escuela recrearte, para con ello generar posibles intercambios culturales afines al área que lidera.	• Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación.	**CUMPLE**

PTorres

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
Planear, orientar y acompañar reuniones periódicas con su equipo de trabajo, en aras a la proyección de su área frente a las diferentes líneas de acción y necesidades que a lo largo de la ejecución de su objeto contractual se presenten.	• En el presente periodo se realizó reunión general del área de danza donde se tocaron temas como cobertura, horarios, fechas de entrega de informes, formatos de informes. Se está organizando cronograma para realizar reuniones de manera individual con cada uno de los docentes para tocar temas específicos de cada línea dancística.	**CUMPLE**
Brindar acompañamiento en los procesos de convocatoria a cada uno de los docentes a su cargo, garantizando la cobertura específica necesaria a cada una de las escuelas del área de danzas recrearte.	• En el presente periodo se brindó acompañamiento en los procesos de convocatoria con cada uno de los docentes a través de datos suministrados por los usuarios en el año 2021 y 2022. Se indicó a cada uno de los docentes comunicarse con cada uno de ellos, invitándolos a hacer parte de las diferentes líneas de danza proyectadas para este nuevo año. Por otra parte, se indicó que en cada una de las clases se debe llegar a un mínimo de 15 y máximo de 25 participantes, atendiendo a la capacidad instalada y cronograma de clases. Se están buscando estrategias para cumplir este objetivo.	**CUMPLE**
Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, para la planeación, toma de decisiones, verificación, evaluación y proyección de las diferentes actividades que ameriten dentro de su rol.	• En el presente periodo se asistió y participó en todas las reuniones programadas por el supervisor de contrato, realizando planeaciones, verificación, evaluación y proyectos de las actividades tanto de la escuela cultural y artística recrearte como el área de danza.	**CUMPLE**
Participar de manera presencial y activa, en el acompañamiento de toda la agenda cultural programada desde la secretaría de cultura y la escuela recrearte y a su vez monitorear la participación activa de su área.	• Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación.	**CUMPLE**
Orientar a su área en el proceso de salidas institucionales frente a temas de permisos, transportes, y todo lo relacionado con la logística, y así garantizar el buen desarrollo en la planeación, organización, y ejecución de la participación de nuestros grupos en otros lugares dentro y fuera del municipio.	• Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación. Es importante mencionar que los docentes del área de danza tienen conocimiento frente a temas de permisos, transportes, planes de contingencia y logística garantizando la planeación, organización y ejecución de los grupos de danza en otros lugares dentro y fuera del municipio.	**CUMPLE**
Apoyar de manera presencial y activa los programas certificados en conocimientos académicos de la escuela de formación artística y cultural recrearte de acuerdo a como lo disponga el supervisor del contrato o quien haga sus veces, para el fortalecimiento en la gestión de los programas, procesos y procedimientos, dirigidos a la comunidad.	• Se está atento a cualquier indicación o solicitud por parte de las directivas de la secretaría de cultura del municipio de Sopó para la realización de esta obligación. **Evidencias** ▪ INF SEAP.pdf	**CUMPLE**

Número de planilla: 66750227 **Fecha de pago:** 2023-04-10

Tipo de aporte	Entidad	Ingreso base de cotización	Valor pagado
Entidad promotora de salud	COMPENSAR	1.352.000,00	169,00
Aporte a riesgos laborales	COLMENA	1.352.000,00	7.100,00
Aporte a fondo de pensiones	PORVENIR	1.352.000,00	216.400,00

FALENCIAS

- No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	Cumple
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	Cumple
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	NA
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	La respuesta dada a los requerimiento realizados fue oportuna	NA

INTERPRETACIÓN

CALIFICACIÓN	CONFIABLE

OBSERVACIONES

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**

VALOR COMPROMISO: $ 10.135.320,00
VALOR EJECUTADO: $ 3.778.440,00
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE: $ 3.778.440,00
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO: 37.28 %
SALDO POR EJECUTAR: $ 6.356.880,00

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el primer pago del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° DI-2023-0330 de 2023 correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de marzo al 05 de abril de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 3.778.440,00 MCTE), de acuerdo a la cláusula quinta del referido contrato.

Registro presupuestal: 202300518
Rubros: **2.1-1-2.3.2.02.02.009-3301-1.2.1.0.00** - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación

Se expide para trámite el pago parcial por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 3.778.440,00 MCTE), y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide a los 17 días del mes de abril de 2023.

JUAN CARLOS MENDOZA GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SUPERVISOR

FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA
CC. 1.026.254.168
CONTRATISTA

Digitó. Juan Carlos Mendoza Gomez - Secretaría de cultura